

Código 13400

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2026.

Señora
MARIA FERNANDEZ CONTRERAS
mariaferndzz@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **57712026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARIA FERNANDEZ CONTRERAS**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“NO ME LLEGA EL INGRESO MINIMO GARANTIZADO DESDE HACE MESES.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo de Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 482 de 2023, que a su vez fue modificado por el Decreto Distrital 258 de 2024.

Personas con Discapacidad

Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

Monto: \$190.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Personas Mayores

Personas mayores de 60³ años.

Monto: \$150.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1.
- Instrumento para pagadarios.
- Transición desde Apoyos Económicos A y B.

Jóvenes

Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.

Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Pasajes Gratis

Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.

Monto: Entre 1 y 12 pasajes gratis.

Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

Monto: Entre \$122.000 hasta \$905.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición.

Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:

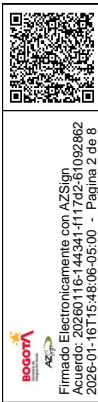
- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty. Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Componente de Educación

A partir de julio de 2025, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado incluye el componente condicionado de Educación, dirigido a hogares con niños, niñas y adolescentes de 7 a 19 años. El monto de la ayuda depende de la categoría del Sisbén y las características del hogar, con un valor máximo de \$300.000 mensuales.

Educación. Montos por niño, niña o adolescente hasta los 19 años. Condicionalidad: Estar matriculado y asistir a colegios distritales o a Centros Crecer de Integración Social.					
Grupo de clasificación en Sisbén	Monto básico		Montos diferenciales (El valor máximo que se puede recibir por concepto de monto diferencial es de \$30.000 por niño o niña)		Monto máximo que podría recibir el hogar por cada niño o niña que cumple la condicionalidad
	Primaria, Secundaria, Aceleración y Centros Crecer	Media (10° y 11)	Pertenencia a un hogar con víctimas del conflicto	Niño o niña con discapacidad	
Sisbén A	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 100.000
Sisbén B	\$ 40.000	\$ 50.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 70.000
Monto máximo que podría recibir el hogar por este componente (incluye todos los miembros que cumplan la condicionalidad): \$300.000.					
Este componente NO pagará transferencias en los periodos de vacaciones: el mes de diciembre miembros en los Centros Crecer, los meses de junio y diciembre para miembros en colegios distritales.					

3. Características del hogar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-144341-111702-61092862
2026-01-16 11:45:06-05:00 - Página 3 de 8

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B04

Miembros

- Adrian Mathias Salas Fernandez 6 años
- Maria Fernandez Contreras 28 años
- Jose Alejandro Salas Fernandez 9 años
- Jose Salas Superlano 32 años

4. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado fue beneficiario del componente de nutrición y educación antes de su rediseño en mayo 2025. En ese sentido, recibió las siguientes transferencias:

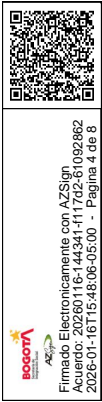
Transferencias 2025. Componente Nutrición				
Titular De La Transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	01 /2025	Daviplata	\$60.000
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	02 /2025	Daviplata	\$60.000
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	03 /2025	Daviplata	\$60.000

Transferencias 2025. Componente Educación				
Titular De La Transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	01 /2025	Daviplata	\$60.000
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	02 /2025	Daviplata	\$60.000
Maria Fernandez Contreras	Exitoso	03 /2025	Daviplata	\$60.000

Asimismo, el hogar es beneficiario del componente condicionado Educación aplicado desde julio 2025. En ese sentido, recibió las siguientes transferencias:

Transferencias 2025. Componente Educación				
Titular De La Transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



Maria Fernandez Contreras	Rechazado	07 /2025	Daviplata	\$40.000
Maria Fernandez Contreras	Rechazado	08 /2025	Daviplata	\$80.000
Maria Fernandez Contreras	Rechazado	09 /2025	Daviplata	\$80.000
Maria Fernandez Contreras	Rechazado	10 /2025	Daviplata	\$80.000
Maria Fernandez Contreras	Rechazado	11 /2025	Daviplata	\$80.000

Una vez verificada la información registrada en la base de datos de la entidad, nos permitimos informarle que se ha constatado que los menores de edad Adrian Mathias Salas Fernandez Y Jose Alejandro Salas Fernandez, **cumplen** con la condicionalidad establecida para el acceso a la transferencia del componente de Educación. Por lo tanto, se generaron los pagos correspondientes.

Ahora bien, le informamos que, una vez consultado el sistema de información, se pudo constatar que, estos pagos se encuentran en estado RECHAZADO debido a que la cuenta reporta como “**Cuenta/Producto no existe**” en el operador **Daviplata** teléfono **3025058955**. Se aclara que, la Secretaría Distrital de Integración Social informa que, los pagos en estado rechazado de los ciclos mencionados no pueden entregarse de manera retroactiva de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Coordinador de la Estrategia.

Es importante aclarar que para el ciclo 12 (diciembre) no se generarán dispersiones relacionadas al componente de Primera infancia, esto es debido a que, este componente NO pagará transferencias en los periodos de vacaciones.

5. Otras consideraciones:

Por otro lado, se le invita a actualizar su información personal con el propósito de garantizar la correcta entrega de los aportes de los componente a los cuales se es beneficiario. Para ello, es necesario que nos remita la siguiente documentación mediante una nueva petición:

1. **Documento de identidad** por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.
2. **Certificado de la cuenta** de alguna de las billeteras digitales disponibles para el pago de transferencias monetarias (Nequi, Daviplata, Movii o Dale!), con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Tatiana Clavijo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-144341-111702-61092862
2026-01-16 11:45:06-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026007190

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-144341-f117d2-61092862

Creación: 2026-01-16 14:43:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 15:48:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

JENNIFER SCHROEDER P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-144341-f117d2-61092862
2026-01-16 15:48:06-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260116-144341-f117d2-61092862
2026-01-16 15:48:05:00 - Página 5 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026007190

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-144341-f117d2-61092862

Creación: 2026-01-16 14:43:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 15:48:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-01-16 14:43:54 Lec.: 2026-01-16 15:47:26 Res.: 2026-01-16 15:48:04 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign